



MODIFICACIÓN DE BASES GENERALES

PREMIO “EXPRESIÓN”

PREMIO DE DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICIDAD

Asociación Nacional de la Prensa

Con el objeto de permitir una mayor participación en las distintas categorías del “Premio Expresión”, se modifican las bases en los siguientes términos:

1.- Se amplía el periodo de postulación hasta el 21 de febrero de 2020, modificándose las fechas de evaluación en lo siguiente:

- Cada miembro del jurado de periodismo emitirá su voto de forma on-line, durante la etapa de evaluación que abarcará el período entre el 22 de febrero hasta el 15 de marzo de 2020.
- Cada miembro del jurado de publicidad emitirá su voto de forma on-line, durante la etapa de evaluación que abarcará el período entre el 09 de marzo hasta el 15 de marzo de 2020.
- El periodo de postulación será desde el lunes 02 de diciembre del 2019 hasta el 21 de febrero de 2020.

2.- Se establece que cada publicación en las distintas categorías del Grupo Periodismo podrá postular un máximo de 5 (cinco) piezas periodísticas. En el caso de las categorías del Grupo Publicidad, cada empresa concursante podrá postular un máximo de 10 (diez) piezas publicitarias por categoría.

En caso de postularse más piezas de las permitidas, el postulante deberá eliminar aquellas que excedan el número máximo y, en caso de no hacerlo, la elección la realizará la comisión formada por el Presidente general del jurado, los presidentes de cada grupo y el Secretario General de la ANP, quienes decidirán en votación según el mérito de los antecedentes expuestos, siendo su decisión inapelable.

La presente modificación se entenderá incorporada a las Bases Generales a contar del día 28 de enero de 2020.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA

A continuación se incluye el texto actualizado de las Bases con la modificación antes señalada.



**TEXTO REFUNDIDO
BASES GENERALES**

PREMIO "EXPRESIÓN"

PREMIO DE DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICIDAD

Asociación Nacional de la Prensa

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos tanto de participación de los concursantes como de decisiones del jurado del certamen denominado "Premio Expresión" organizado por la Asociación Nacional de la Prensa A.G., en adelante e indistintamente "ANP".

1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

El Premio Expresión tiene por objetivo reconocer y destacar la calidad del trabajo periodístico, gráfico y digital, realizado por la industria de los diarios, revistas y publicidad chilena.

2. PARTICIPANTES

- a) En la categoría o grupo periodismo podrán participar en el Premio Expresión los diarios, revistas, suplementos impresos y digitales que cumplan con las siguientes características:
- a.1) Ser editados en idioma español y haber sido publicados en Chile entre el 01 de diciembre de 2018 y el 01 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.
 - a.2) El objetivo de la publicación debe ser informativo o periodístico.
 - a.3) Haber publicado, a lo menos, dos ediciones en el período antes mencionado.
 - a.4) Cumplir con las obligaciones de los medios de comunicación social dispuestos en la ley N° 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo.
 - a.5) Los contenidos de las piezas deben ser originales del medio y publicados en éste.

En la categoría periodismo no podrán participar:

- Contenidos realizados para libros de ficción o no ficción y que posteriormente sean

publicados en algún medio.

- Contenidos producidos por agencias de noticias, empresas de comunicaciones o instituciones no periodísticas.
- b) En la categoría o grupo publicidad podrán participar en el Premio Expresión las piezas creativas que provengan de agencias de publicidad, debiendo comprobarse que fueron utilizadas en los soportes a los cuales concursa.

En la categoría publicidad no podrán participar:

- Contenidos de carácter periodístico.

En caso de duda respecto de si una publicación postulante cumple con los requisitos de las presentes bases, se resolverá mediante votación de una comisión conformada por el Presidente del jurado respectivo y el Secretario General de la ANP. Su decisión tendrá el carácter de inapelable.

El envío de trabajos a la competencia Premios Expresión implica la autorización expresa a la ANP para utilizar los trabajos para efectuar labores de promoción y difusión tanto en medios de comunicación masiva como en cualquier otro soportes, además de utilizar las piezas en cursos o talleres con fines académicos o de capacitación.

3. PREMIOS POR GRUPO

Algunos premios del grupo de periodismo se dividirán en Nacional y Regional. Esta división se registrará por el lugar de distribución.

Se establece que cada publicación en las distintas categorías del Grupo Periodismo podrá postular un máximo de **5 (cinco) piezas periodísticas**. En el caso de las categorías del Grupo Publicidad, cada empresa concursante podrá postular un máximo de **10 (diez) piezas publicitarias** por categoría.

En caso de postularse más piezas de las permitidas, el postulante deberá eliminar aquellas que excedan el número máximo y, en caso de no hacerlo, la elección la realizará la comisión formada por el Presidente general del jurado, los presidentes de cada grupo y el Secretario General de la ANP, quienes decidirán en votación según el mérito de los antecedentes expuestos, siendo su decisión inapelable.

- **Premios Grupo Periodismo**
 - Mejor entrevista o perfil
 - Mejor reportaje o crónica (nacional y regional)
 - Mejor columna
 - Mejor diseño de portada (diario nacional, diario regional y revista)
 - Mejor fotografía (nacional y regional)



Expresión

- Mejor infografía
 - Mejor ilustración
 - Mejor golpe noticioso (nacional y regional)
 - Mayor innovación (nacional y regional)
 - Mejor brand content
 - Mejor periodismo de datos
 - Periodismo de investigación
- **Premios Grupo Publicidad**
 - Mejor aviso impreso
 - Mejor aviso soporte digital
 - Mejor formato combinado
 - Mejor texto
 - Mejor fotografía
 - Mejor dirección de arte
 - Mejor uso del medio
 - Innovación

DEFINICIÓN DE PREMIOS

A. GRUPO PERIODISMO

Podrán postular a todas las categorías Diarios, Revistas y Digital y serán evaluados en conjunto, lo que quiere decir que los ganadores podrán ser de cualquiera de los 3 formatos.

Para la postulación de todas las piezas a los premios del **Grupo Periodismo**, los candidatos deberán entregar las piezas en los siguientes soportes:

- **Archivo digital en formato PDF** de la pieza (no se considerarán piezas en otro formato).
- **Una copia impresa** de la edición donde se publicó la pieza.

Los premios de esta categoría serán los siguientes:

A.1. Mejor entrevista o perfil

Este premio reconoce el mejor trabajo que entregue información reveladora acerca del entrevistado, la destreza con la que el autor selecciona al perfilado y su capacidad de mostrar diversos aspectos de la vida del personaje.



Expresión



A.2. Mejor reportaje o crónica

- ❖ **Esta categoría se divide en Nacional y Regional**

Este premio reconoce el trabajo de excelencia en escribir sobre un tema en profundidad y con diversidad de fuentes, la habilidad del periodista para contar una historia, de manera cronológica y detallada, que denote investigación y reporte. Se premia la contingencia del tema, capacidad de desarrollo, datos entregados, el punto de vista y la forma en que se expone un hecho. **No podrán postular publrreportajes.**

A.3. Mejor columna

Este premio reconoce columnas que utilicen argumentos para sostener una opinión, la selección de temas de interés público y contingentes, la capacidad del columnista de generar discusión y su habilidad y estilo en el uso de lenguaje.

A.4. Mejor diseño de portada

- ❖ **Esta categoría se divide en Diario Nacional, Diario Regional, Revista.**

Este premio reconoce una portada caracterizada por lo llamativo del diseño, fotografía o ilustración, que genere interés en la audiencia por acceder al contenido del diario, revista impresa o formato digital. Premia una buena composición.

A.5. Mejor fotografía

- ❖ **Esta categoría se divide en Nacional y Regional.**

Este premio reconoce una fotografía que retrata a un individuo, acontecimiento o asunto de valor periodístico. Se evaluará la composición y contingencia de la imagen. La infografía debe ser creada exclusivamente para el medio que está postulando la pieza a Premio Expresión. **Los fotomontajes no serán admisibles.**

A.6. Mejor infografía

Este premio reconoce una infografía (gráfico cuantitativo, línea de tiempo, mapa u otro tipo de representación analítica) que, por medio de imágenes y texto, dé cuenta de forma efectiva sobre un acontecimiento noticioso o explique un asunto de valor periodístico. La infografía debe ser creada exclusivamente para el medio que está postulando la pieza a Premio Expresión.

A.7. Mejor ilustración

Este premio reconoce una ilustración que, por medio de una o más imágenes, represente de



Expresión

forma efectiva un acontecimiento noticioso, asunto de valor periodístico o punto de vista editorial o de opinión. La ilustración debe ser creada exclusivamente para el medio que está postulando la pieza a Premio Expresión.

A.8. Mejor golpe noticioso

❖ **Esta categoría se divide en Nacional y Regional.**

Este premio reconoce la mejor noticia que haya causado impacto sobre un hecho inesperado y de relevancia para la comunidad del público objetivo del medio.

A.9. Mayor innovación

❖ **Esta categoría se divide en Nacional y Regional.**

Este premio reconoce a aquellos medios que han implementado nuevas ideas en la cobertura periodística (como una narrativa multimedia o un estilo de relato novedoso).

A.10. Mejor Brand Content

Este premio reconoce la efectividad del tratamiento del contenido informativo en conjunto con las iniciativas de posicionamiento de marcas de productos, servicios o proyectos.

A.11. Mejor Periodismo de datos

Este premio reconoce el mejor trabajo cuyo tema y valor periodístico se basa en el reporte y el procesamiento de datos estadísticos.

A.12. Mejor Periodismo de investigación

Este premio reconoce el mejor trabajo cuyo tema sea original del medio (que haya surgido de la propia iniciativa del medio y que haya sido realizado por su propio emprendimiento) y que revele un asunto de valor periodístico de forma profunda y amplia.

B. GRUPO PUBLICIDAD

Para la postulación de todas las piezas a los premios del **Grupo Publicidad**, los candidatos deberán entregar las piezas en los siguientes soportes:

- **Archivo digital en formato PDF** de la pieza (no se considerarán piezas en otro formato).
- **Una copia impresa** de la edición donde se publicó la pieza.

B.1. Mejor aviso impreso

Se premia al aviso cuya idea creativa sea la mejor tratándose de soportes impresos que se destacan por la creatividad y calidad de su ejecución.

B.2. Mejor aviso soporte digital

Se premia la mejor idea creativa en avisos sobre soporte digital y que se destacan por la creatividad y calidad de su ejecución.

B.3. Mejor formato combinado

El premio al formato combinado destaca los avisos en formato impreso o digital que logren una interacción online utilizando elementos digitales como el uso de APP, realidad aumentada, realidad virtual, códigos QR, nuevas tecnologías, etc.

B.4. Mejor texto

El premio al mejor texto distingue la excelencia artística en el desarrollo de textos y títulos que potencien el nivel de una idea de comunicación y su contenido a través del uso de la palabra escrita con creatividad, originalidad y gran ejecución técnica.

B.5. Mejor fotografía

Este premio distingue la excelencia artística y técnica en el desarrollo de una idea visual a través del uso de la fotografía en cualquiera de sus manifestaciones técnicas, resaltando su creatividad, originalidad e impecable ejecución técnica.

B.6. Mejor dirección de arte

Se distingue la excelencia artística y técnica en el desarrollo de piezas de diseño y dirección de arte a través del uso de elementos propios como fotografía, ilustración, tipografías, diagramación, etc., que logren un resultado estético, original y creativo destacado.

B.7. Mejor uso del medio

Destaca los avisos que hayan utilizado el medio gráfico impreso de una manera innovadora, aprovechando alguna característica en especial del medio gráfico tradicional para convertirla en algo novedoso, valorizándolo tanto desde el punto de vista de los avisadores como de los consumidores.



Expresión



B.8. Premio innovación

Reconoce aquella idea de comunicación que a través de la innovación pueda de mejor manera comunicar su mensaje de una forma nueva, agregándole valor a las marcas y mensajes relevantes a sus consumidores, o que dada su relevancia como grandes piezas tecnológicas se haya destacado en el medio.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- El único formato admitido para el envío de las piezas es PDF de alta definición.
- Las piezas deben ser postuladas únicamente a través del sitio web <http://premioexpresion.cl> El envío de las piezas debe incluir la identificación y forma de contacto (email y teléfono) de la persona responsable de la participación del medio en la competencia. Esta persona tendrá un nombre de usuario y contraseña.
- No podrán participar las publicaciones periodísticas que hayan sido objetadas por el Consejo de Ética de los Medios de Comunicación ni las piezas publicitarias que hayan sido cuestionadas por el Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria – Conar.
- El periodo de postulación será desde **el lunes 02 de diciembre del 2019 hasta el viernes 21 de febrero de 2020.**
- Ante cualquier duda, consulta o problema en la participación en la competencia, se deberá enviar un correo a la encargada de la competencia: **Sussan Hernández, email: shernandez@anp.cl**

5. INSCRIPCIÓN

La postulación de las piezas será gratuita para esta versión.

6. JURADO

Para la evaluación de las postulaciones, existirá un jurado que contará con la debida experiencia para evaluar los trabajos presentados y que tendrá las siguientes misiones: revisar los trabajos, calificarlos con puntaje de 0 a 10 y definir los respectivos ganadores.

Existirá un jurado distinto para cada uno de los dos grupos:

- **Grupo 1: Periodismo**
- **Grupo 2: Publicidad**



Expresión



El jurado para cada uno de los grupos estará integrado por, a lo menos, cinco personas elegidas por la ANP, dentro de las cuales se designará a un responsable como presidente de cada jurado. Además, existirá un presidente general de ambos jurados que velará por el proceso de calificación y premiación de los dos grupos antes señalados.

La ANP será la encargada de entregar las pautas mínimas de evaluación velando por el correcto desempeño de la labora de cada integrante del jurado.

Cada miembro del jurado de periodismo emitirá su voto de forma on-line, durante la etapa de evaluación que abarcará el período entre el 22 de febrero hasta el 15 de marzo de 2020.

Cada miembro del jurado de publicidad emitirá su voto de forma on-line, durante la etapa de evaluación que abarcará el período entre el 09 de marzo hasta el 15 de marzo de 2020.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por una comisión formada por el Presidente general del jurado, los presidentes de cada grupo y el Secretario General de la ANP, quienes decidirán en votación según el mérito de los antecedentes expuestos, siendo su decisión inapelable.

El miembro del jurado que tenga alguna incompatibilidad con alguno de los postulantes deberá manifestarlo e inhabilitarse para votar por él, y será reemplazado. Se considerará incompatibilidad en caso de que exista algún tipo de relación entre el jurado y postulante, por ejemplo, familiar.

El jurado tendrá la facultad de reasignar una pieza a una categoría distinta a la cual fue postulada si considera que se ajusta mejor a los requisitos y objetivos perseguidos con otra categoría.

El jurado tendrá la facultad de crear una mención honrosa o premio especial a la pieza que destaque y sea un aporte a la industria. El jurado también podrá determinar que se configura un empate (dos ganadores en un mismo premio), en el caso de así lo determine el Jurado.

7. EVALUACIÓN

La escala de evaluación es desde el 0 hasta el número 10. Cada miembro del jurado emitirá su evaluación sumándose todas ellas y dividiéndose por el número de miembros que votaron.

Escala de puntaje:

- 0-3: Deficiente
- 4-5: Insuficiente
- 6-7: Promedio
- 8-9: Bueno



10: Excelente

8. PREMIACIÓN

La decisión del jurado se dará a conocer en forma exclusiva en la ceremonia de premiación del Premio Expresión que se realizará durante el mes de enero en lugar por definir de la ciudad de Santiago de Chile.

Se premiará sólo a los primeros lugares de cada categoría, salvo aquellas que tienen contemplada un premio regional y otro nacional, o cuando se otorgue una mención honrosa o premio especial a la pieza que destaque y sea un aporte a la industria, o cuando haya empates según se describe en el párrafo final del punto 6.

Todas las propuestas, opiniones o informaciones relacionadas con los premios, deberán presentarse por escrito a la organización, vía correo electrónico dirigido a Sussan Hernández, email: shernandez@anp.cl

9. MENCIÓN ESPECIAL

En la premiación se realizará un reconocimiento al ganador del Concurso de Fotografía Periodística Regional 2019 en la categoría Mejor Fotografía.

10. NORMAS GENERALES

La participación en este concurso implica para todos los efectos, la total aceptación de estas bases. La ANP podrá modificarlas, incluyendo fechas de vigencia del concurso y fecha de la exhibición, debiendo comunicarlo por los medios que estime convenientes. Asimismo, podrá decidir en el momento la mejor forma que estime conveniente para resolver cualquier situación que se presentase y que no se hubiese previsto en las bases o no estuviera correctamente descrita. Lo anterior, no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

Todos los participantes del Concurso autorizan desde ya expresamente, sin necesidad de una autorización especial, a difundir sus nombres e información entregada con relación al concurso.

Santiago, 28 de enero de 2020.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA